

-.DECRETO N° 041/2021.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza el emplazamiento de 5 (cinco) reductores de altura en las siguientes ubicaciones a) Sobre calle BV. 9 de julio y Lavalle, b) Sobre calle Lavalle esquina BV. 9 de Julio, c) Sobre calle Güemes Oeste y BV. 9 de Julio, d) Sobre calle Güemes Oeste y Suipacha, e) Sobre calle Güemes Oeste y Maipú, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1738/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 25 de Febrero de 2021.....-

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 26 de Febrero de 2.021.-.-.-.